

COMUNICADO DE PRENSA
DGC/196/2021
Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 23 de julio de 2021.

CONDENA CNDH EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA JOSÉ ROMÁN RUBIO LÓPEZ

<< Llama a las autoridades correspondientes para que se realice una investigación exhaustiva en el caso

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio del activista José Román Rubio López, dirigente del “Colectivo Tarahumara Sinaloense” y exige a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa realizar una investigación eficiente, objetiva, pronta e imparcial, en la que se identifique y localice a los autores materiales e intelectuales del homicidio, considerando en sus líneas de investigación la labor que en vida realizaba la víctima.

De igual forma, esta Comisión Nacional lamenta el asesinato de Esteban López Beltrán.

De la información trascendida en medios informativos, se observó que, el pasado 20 de julio, el activista Rubio López fue extraído de su domicilio por personas armadas, desconociéndose su paradero hasta el momento de la localización de su cuerpo.

La CNDH, en concordancia con lo expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, advierte que los asesinatos, actos de violencia y otros ataques cometidos en contra de las y los defensores de derechos humanos, afectan las garantías y derechos propios de todo ser humano y atentan contra el papel fundamental que juegan en la sociedad.

Cuando se silencia la labor de activismo, se perjudica a todas aquellas personas y causas para quienes se trabaja, dejándoles en un estado de mayor vulnerabilidad e incluso hasta la indefensión, como sucede en este caso respecto de los pueblos Tarahumaras, en el estado de Sinaloa.

La CNDH reitera su llamado para revisar y mejorar los mecanismos encargados de prevenir, proteger y evitar agresiones y homicidios en contra de personas defensoras de derechos humanos y en estos casos en especial observará la evolución de las investigaciones que realicen las autoridades competentes para dar con las personas responsables, presentarlas ante la justicia y que reciban el castigo que en materia de derecho corresponde, todo ello con el objeto de que sean restablecidos y reparados los derechos afectados, se instaure una garantía de no repetición, y se asegure el pleno respeto del derecho a defender derechos humanos en nuestro país.

¡Defendemos al pueblo!
